



DOCUMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO NORMAL

Expediente: CJE/PC/03/2013

1. Descripción del Proyecto

El Proyecto Acciones Complementarias, diseñado por el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España (en adelante “el Consejo” o “el Consejo Superior de Cámaras”), junto con las Cámaras de comercio de regiones Convergencia , Phasing In y Phasing Out y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tiene como objetivo principal el apoyo a la internacionalización , la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial.

El proyecto se enmarca en los programas operativos FEDER de dichas regiones, para el periodo 2007-2013, estando cofinanciado por el fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 64% y 16% por las Cámaras de Comercio. territorio nacional.

El proyecto MISIÓN COMERCIAL DIRECTA PEKÍN-SHANGAI SECTOR AGROALIMENTARIO se plantea como un grupo de acciones entre Andalucía y China, cuyo objetivo es facilitar la entrada en el mercado chino a un grupo de empresas andaluzas, a través de la realización de organización y preparación de contactos con empresarios en el citado país, por medio de una misión comercial directa.

Por todo ello , se plantea la realización de una Misión comercia a Pekín y Shangai, con el fin de sensibilizar sobre el mercado chino, la búsqueda de oportunidades de negocio y la organización y preparación de contactos. Este acto deberá crear un clima propicio para la cooperación y trabajo especializado entre las empresas participantes de ambos países.

2. Órgano de Contratación.

La decisión de adjudicación del contrato corresponderá a la Comisión de Contratación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez.

3. Objeto de la prestación.

El objeto del presente procedimiento consiste en la prestación de servicios de logística del proyecto MISIÓN COMERCIAL DIRECTA PEKÍN-SHANGAI SECTOR AGROALIMENTARIO”, para los encuentros físicos en los que se prevé la participación de 15 empresas en dicha Misión Comercial.

4. Características básicas de la prestación.

Este contrato comprenderá los servicios de asistencia técnica en los aspectos logísticos que comprenderá el contrato se relaciona a continuación:

- Traslados a China (Pekín y Shanghai), desplazamientos y alojamientos en régimen de alojamiento y desayuno. La entidad adjudicataria se hará cargo, de los traslados grupales (los 15 empresarios participantes en la Misión) derivados de la Misión (máximo cuatro traslados de la delegación empresarial participante).

5. Procedimiento de contratación.

Procedimiento NORMAL con selección de oferta económica más ventajosa, atendiendo a criterios objetivos de valoración, según instrucciones publicadas en la página web de La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez (<http://www.camrajerez.com.>) (perfil del contratante).

No sujeto a regulación armonizada.

6. Características de las empresas licitadoras.

Pueden ofertar a la prestación de este servicio entidades, empresas o profesionales, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen su actividad en el ámbito del objeto del contrato, debiendo disponer de una organización con elementos personales o materiales suficientes para la debida ejecución.

7. Documentación a aportar por las empresas licitadoras.

Las empresas que quieran presentar su oferta, deberán acreditar su capacidad y solvencia, mediante la presentación de la siguiente documentación:

7.1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA

- 1) Acreditación de la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación mediante la declaración firmada que se adjunta como Anexo I.
- 2) Solvencia económica y financiera:
 - Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato referido a los tres últimos ejercicios cerrados disponibles ó Cuentas Anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro Oficial que corresponda.

3) Solvencia técnica y profesional:

- **Relación de los principales trabajos realizados** en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, en los últimos 3 años que incluya importe, fechas, destinatarios. Estos servicios se acreditarán mediante certificados expedidos por el órgano competente o por medio de una declaración responsable del empresario. Será necesario para integrar la solvencia requerida acreditar su solvencia técnica relacionada con la temática del evento en cuestión: “Misión Directa”, para ello, se deberá acreditar que en los últimos tres ejercicios (2010-2011 y 2012) se ha gestionado al menos un proyecto relativo a Internacionalización, por importe igual o superior al licitado.
- **Titulación académica y profesional del personal responsable de la ejecución del contrato o declaración responsable del empresario** de que cuenta con recursos personales y materiales, integrados o no en la empresa, disponibles para la ejecución del contrato.

7.2. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.-

Además, se presentará la siguiente documentación:

- Propuesta técnica donde se expondrá la metodología, la propuesta del contenido y desarrollo de los trabajos, los procesos y actividades más relevantes y significativas a desarrollar .
- Presupuesto de la propuesta conforme al Anexo II.

El órgano de contratación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez adjudicará el contrato a la empresa cuya oferta sea la económicamente más ventajosa.

7.3. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LA EMPRESA SELECCIONADA:

Una vez adjudicado la empresa seleccionada, deberá presentar:

- I. Documentación exigible al adjudicatario:
 - a) Una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar con arreglo al Anexo III.
 - b) Acreditación de hallarse la empresa al corriente en las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social:
 - i. Certificación positiva de que la empresa no tiene pendientes obligaciones tributarias.



- ii. Certificación acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- iii. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente de pago del mismo.
- iv. Declaración jurada de no encontrarse incurso en litigio en cuanto a derechos de uso, licencias, patentes, utilización de marcas o nombres comerciales, u otro tipo de propiedades industriales o intelectuales.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos exigidos en este punto 7º podrá ser, por sí sola, causa de exclusión.

8. Procedimiento y requisitos de adjudicación.

La Cámara de Comercio de Jerez, propondrá la adjudicación a la empresa que obtenga mayor puntuación sobre la base de los criterios que se enumeran a continuación. Las proposiciones se valorarán de CERO (0) a CIEN (100) puntos, conforme a los criterios que se indican a continuación, por orden decreciente de importancia y con la ponderación que se señala.

CRITERIOS NO ECONÓMICOS: Hasta 40 puntos

1. Calidad de la propuesta (hasta un máximo de 40 puntos).

- **(0-10 puntos)** Experiencia con otras instituciones y empresas en el tipo de acciones objeto de la prestación y, de manera particular, en Organización de Congresos y convenciones, Viajes Empresariales e instituciones, desplazamientos a Ferias y Exposiciones.
- **(0-10 puntos)** Medios humanos y materiales a disposición de la Cámara de Comercio de Jerez. Es imprescindible que la Agencia de Viajes designe a 1 persona al cargo que domine el inglés hablado y escrito y que sea la misma la que gestione el viaje desde el principio hasta el final. La Cámara de Comercio se reserva el derecho de pedir el cambio de la persona designada si así lo considera oportuno.
- **(0-20 puntos)** Otros servicios complementarios, o cualquier otra propuesta de mejora.

CRITERIOS ECONÓMICOS: hasta 60 puntos

La puntuación máxima se concederá a la empresa con mejor propuesta económica resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$P = \frac{X * \text{min}}{\text{Of}}$$

Donde

P es la puntuación obtenida.

X es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado

min es la oferta más baja de entre todas las presentadas.

Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora

La fórmula de valoración se aplicará sobre la cantidad propuesta por el participante sin IVA. Cualquier error del cálculo del IVA en que haya incurrido el participante, será subsanado por éste por su cuenta y riesgo.

No procederá la adjudicación cuando el órgano de contratación estime fundadamente y previa verificación con el licitador, que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desproporcionados. En este caso, se remitirá una comunicación al licitador concediendo un plazo de 3 días para aportar justificación que permita considerar la viabilidad real de la propuesta. La documentación que se aporte debe ser meramente aclaratoria y no susceptible de ampliar, modificar o sustituir la propuesta realizada.

El criterio económico será tomado en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de ofertas anormales o desproporcionadas. A tal efecto, se consideran ofertas anormalmente bajas aquellas proposiciones cuya baja en el precio exceda en 20 unidades porcentuales, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes a la baja de todas las proposiciones presentadas.

El adjudicatario deberá firmar el documento de Condiciones Generales de la Contratación no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a licitadores y candidatos.

En el supuesto de que no se procediese a la firma en el citado plazo por causas imputables al adjudicatario, La Cámara de Comercio de Jerez se reserva la facultad de proceder a adjudicar la contratación al siguiente licitador seleccionado mejor valorado.

El contrato se ejecutará con sujeción a lo establecido en el presente Documento de Requisitos y Condiciones, en las Condiciones Generales de la Contratación y en la oferta presentada por el adjudicatario y de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación diere el Responsable del Contrato.

La Cámara de Jerez se reserva todos los derechos de propiedad intelectual, industrial o de otro tipo derivados de la ejecución del contrato.

El adjudicatario no podrá introducir modificaciones en el objeto o en el precio del contrato.

9. Presupuesto de adjudicación y forma de pago.

Se fija como presupuesto máximo de licitación, la cantidad de 36.000,00 €, (**TREINTA Y SEIS MIL EUROS**) conforme al siguiente desglose.

- Importe base : 36.000,00 €
- Importe IVA: 7.560,00 €
- Importe Total: 43.550,00 €

Dicho Importe total incluye el IVA y demás tributos que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el presente Documento de Requisitos y Condiciones.

Se estima el precio unitario máximo por empresa en 2.400€ (dos mil cuatrocientos euros), para un máximo de 15 empresas participantes en la misión comercial objeto de licitación.

Se aplicará el tipo de IVA vigente en su momento, de acuerdo con la normativa del impuesto.

Para la ejecución de este contrato existe crédito suficiente y adecuado, siendo financiado con cargo a fondos comunitarios: FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) en un 64% y 16% por las Cámaras de Comercio.

Con carácter general, la facturación del servicio prestado se realizará conforme a lo pactado en el contrato. No obstante, se abonará en función de la celebración de la Misión Comercial Directa por lo que en el caso de que por circunstancias ajenas a la Cámara de Jerez no se pueda celebrar la Misión en el plazo máximo recogido en el presente documento, se minorará el importe a recibir por la adjudicataria.

10. Condición de la contratación.

La adjudicación y desarrollo del contrato objeto de licitación se somete a condición (en adelante, la "Condición"). Dicha condición consiste en la efectiva adjudicación de financiación con cargo al fondo comunitario (FEDER) para La Cámara de Jerez y la disponibilidad de la misma durante todo el plazo de vigencia del contrato, para la ejecución del Proyecto "Misión Comercial Directa Pekín-Shangai Sector Agroalimentario".

En caso de que la Cámara de Jerez no obtenga los citados fondos solicitados para la financiación del Proyecto “Misión comercial Directa Pekín- Shangai Sector Agroalimentario” , éste quedará libre de toda responsabilidad, obligación o pago.

Durante la vigencia del contrato, la falta o insuficiencia de los fondos será causa de resolución o suspensión del mismo.

Los licitadores interesados en participar en el presente procedimiento deberán tener presente que, en modo alguno, el órgano de contratación será responsable de los daños y perjuicios, de cualquier naturaleza y alcance, incluido el lucro cesante.

Por consiguiente, al presentar su oferta, el interesado acepta plenamente la existencia de esta “Condición”, así como sus posibles consecuencias.

11. Plazo máximo de ejecución del los servicios y penalizaciones.

El plazo máximo de ejecución del contrato se extenderá desde la fecha de la firma del documento por el que se formalice el mismo hasta el 31 de marzo de 2014, pudiendo ser objeto de prórroga que eventualmente se conceda para la conclusión de los objetivos del contrato.

12. Plazo de presentación de ofertas.

Hasta las 14:00 horas del día 16 de octubre de 2013

13. Lugar de presentación de ofertas.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JEREZ
C/Fermín Aranda, s/n
11407 Jerez de la Frontera
Teléfono: 956.03.02.01
Fax: 956.03.02.00

En caso de que el licitador envíe su proposición por correo, deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la solicitud mediante fax (95 03 02 01) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos o si la comunicación de la remisión es recibida con posterioridad al plazo máximo fijado en esta cláusula, la solicitud de participación en cuestión no será admitida. Transcurridos, no obstante, 5 días naturales a contar desde el indicado plazo sin haberse recibido por la Cámara de Jerez la solicitud de participación, ésta no será admitida en ningún caso.

14. Forma de presentación de las proposiciones

Las ofertas se acompañarán en un SOBRE CERRADO rubricado como “Documentación acreditativa de presentación de ofertas”, en el que se incluirá la documentación que se especifica en las cláusulas 7.1 y 7.2, indicando el contrato a que se concurre, número de procedimiento, denominación de la empresa o proponente, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y fax de quien firme la solicitud de participación y el carácter con que lo hace, todo ello de forma legible. Conteniendo un original o copia compulsada de la documentación.

Toda la documentación de las proposiciones deberá venir en castellano. La documentación redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano.

En el SOBRE se incluirán dos separatas que contendrán:

- Separata nº1: la documentación especificada en la cláusula 7.1, por el orden establecido en la misma.
- Separata nº2: la documentación correspondiente a la cláusula 7.2.

El sobre deberá ser firmado por el licitador o persona que lo represente.

En Jerez a 04 de septiembre de 2013



ANEXO I
DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE Y DOS APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL:
C.I.F.
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/. _____ N ^º : _____ C.P. _____ LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____
TELEFONO
FAX:
E-MAIL:
PERSONA DE CONTACTO:
ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIONES: NOTARIO Don: Nº PROTOCOLO: _____ FECHA: _____
ESCRITURA DE APODERAMIENTO: Apoderado Don: DNI N ^º . _____ NOTARIO Don: Nº PROTOCOLO: _____ FECHA: _____
OBJETO SOCIAL:

Procedimiento Número:

El firmante acredita la veracidad de la información arriba indicada.

En, a ...

Firmado:

Fecha y firma.

ANEXO II. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Procedimiento N°:

Don mayor de edad, vecino de y con DNI n° en nombre propio o en representación de la Empresa con domicilio social en, y NIF n° al objeto de participar en el concurso para la contratación del servicio de “[indicar título del contrato]” convocado por el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, manifiesta lo siguiente:

Se compromete, en nombre propio o de la empresa que representa, a ejecutar la prestación a la que concursa, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidas, por el precio de IVA EXCLUIDO. A esta cantidad le corresponde un IVA de €, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de €.

Importe base: Euros (IVA excluido)

Importe IVA (xx%): Euros.

Importe Total: Euros (IVA incluido).

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas, cánones y gastos de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Documento de requisitos y condiciones de la contratación que rige el contrato.

En, a de de 200...

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Fdo.:

ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Procedimiento N°:

D.....con residencia en.....provincia de.....calle.....n°.....según Documento Nacional de Identidad n°....., [en nombre propio/de la empresa que representa], declara bajo su personal responsabilidad:

- Tener plena capacidad de obrar y hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas con la Administración del Estado y con las Haciendas Autonómicas, y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes).
- No encontrarse incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración previstas en la legislación aplicable.
- [La vigencia del Certificado de Clasificación, así como, la de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento.¹]
- No haber sido adjudicatario o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante unión temporal de empresarios.

El firmante acredita la veracidad de la información arriba indicada.

En, a de de 200...

Firmado:

(Lugar, fecha y firma del licitador)

¹ En caso de resultar de aplicación.

ANEXO IV MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Don/Dña, con D.N.I. núm., mayor de edad, en nombre y representación decon C.I.F núm.....y domicilio en, en su calidad de.....,

Declara que es conocedor/a del Documento de Requisitos y Condiciones que han de regir la contratación de..... (Expte. nº CAC/PC/__/201_), según procedimiento aprobado por la Cámara de Comercio de Jerez, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos:

Asimismo declara, que los documentos aportados son originales o copias auténticas de los mismos.

a) Presenta la documentación exigida por el Documento de Requisitos y Condiciones, en un sobre cuyo contenido es el siguiente:

[Índice]

b) Solicita que se tenga por presentada dicha documentación y por reconocida la condición de participante en este proceso de selección [a él mismo / a la sociedad ...].

En ..., a ... de ... de ...

[Firma y rúbrica]

Datos de contacto:

_ Teléfono y FAX:

.....

_ Dirección:

_ E-mail:

CÁMARA OFICIAL E INDUSTRIA DE JEREZ